



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.E. N° 538/2023-2024



Señor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y remita, toda la documentación del proceso de actualización del Manifiesto ambiental con el Proyecto de Construcción Macrocelda N° II, Relleno Sanitario Lechuguillas. - -- 2. Informe y remita, toda la documentación del Programa de Prevención y Mitigación (PPM) y el Plan de Ampliación y Seguimiento Ambiental (PASA), del Proyecto de Construcción Macrocelda N° II Relleno Sanitario Lechuguillas. --- 3. Informe y remita, los Monitoreo Ambiental Anuales (IMAs) de los últimos cuatro años del Relleno Sanitario Lechuguillas, específicamente de los Cauces que desembocan al Rio Chico. --- 4. Informe y remita toda documentación referente a los actuados de las Medidas de Mitigación Ambiental ante la ruptura de la geomembrana y por consecuente el derrame de los lixiviados del Relleno Sanitario Lechuguillas. --- 5. Informe y remita, la documentación de los actuados legales que se realizaron ante la autoridad ambiental competente, con respecto a la ruptura de la geomembrana y derrame de lixiviados del Relleno Sanitario Lechuguillas. --- 6. Informe y remita, toda la documentación de los convenios de contratos con la entidad operadora EMAS y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, desde el inicio de operación 2016 al 2024 del Relleno Sanitario Lechuguillas. --- 7. Informe y remita, toda la documentación del Derecho Propietario donde se emplazó el proyecto de construcción Macrocelda N° II Relleno Sanitario Lechuguillas. --- 8. Informe y remita, toda la documentación del Registro de Operador Autorizado de EMAS. --- 9. Remite, el Cronograma y Registro de Recolección y Transporte en el Área rural del Municipio de Sucre por el operador autorizado según el reglamento municipal 755. --- 10. Informe y remita, toda la documentación de la creación del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos – PMGIR, del municipio de sucre, según el reglamento municipal 755. --- 11. Informe y remita, toda la documentación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para la Gestión Integral de Residuos, el diseño de un complejo de tratamiento de residuos, según el reglamento municipal 755. --- 12. Informe, la situación actual técnica y legal del Botadero de la Esperanza, y la remisión de la documentación del Manifiesto ambiental del Botadero de la Esperanza. --- 13. Informe, la situación actual del Plan de Cierre y Futuro Inducido del Botadero de la Esperanza. --- 14.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Informe y remita, toda la documentación referente a la consultoría realizada en la gestión 2019, financiada por la CAF el 80%, del estudio de planta de tratamiento de residuos sólidos del Municipio de Sucre, planillas de pago realizados a la empresa consultora, y aclarar si la contra parte fueron recursos propios del Municipio, aclarar la vigencia de acuerdo de contraparte de la CAF y el Gobierno Municipal. --- **15.** Informe, los actuados legales que se realizaron a la fecha por el incumplimiento de los pagos y la ejecución del proyecto CAF por el Gobierno Municipal”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL